

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35772** BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 127/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PREMIÀ COURIER, S.L., con domicilio en Premià de Mar (Barcelona) en la calle Camp de Mar, número 2-4, local A, con CIF B-60.508.306, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 32.822, folio 55, hoja B-218.438.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jose Vela López.

ID: A180044304-1